Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (2706/2.023)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CAPITAN LEGUIZAMON ENTRE MCAL. LOPEZ Y HERMANOS CUYER" CON ID 432422. ----------

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro del Paraná, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º. APROBAR LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CAPITAN LEGUIZAMON ENTRE MCAL. LOPEZ Y HERMANOS CUYER" CON ID 432422. ----------

ART. 2º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Pedro del Paraná, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés. ----------

Prof. Salvador Burgos Mongelos
Secretaria General

Nelson Inocencio Alvarez Vera
Intendente Municipal